

DE: 318
RDD/sfm
16/04/2013

DECRETO ALCALDICIO N°: 0 0 0 8 3 7

LITUECHE, 29 ABR 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar las funciones de Auxiliar de Servicios en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- La Licencia médica presentada por Don Luis Castro Urrutia

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°13.063/80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado. El Código del Trabajo; el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo suscrito con **fecha 16 de Abril de 2013**, entre la Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, **Don Rene Acuña Echeverría**, Rut. N° 11.631.592-0 y Doña **Carola Alejandra Yañez González**, Rut N° 18.212.312-9, para que desempeñe funciones de Auxiliar de Servicios, en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, por reemplazo de licencia médica presentada por el titular, **Don Luis Castro Urrutia.-**
- 2.- Imputase el gasto al ítem 21-03-004 del presupuesto vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRASE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la República
- Interesado
- Establecimiento
- Archivo Municipal
- Archivo Depto. de Educación